



RESOLUCIÓN N° 0383

NEUQUÉN, 14 JUN 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente Varrone Ramona Irma Ailin; y

C O N S I D E R A N D O:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1°.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el V° B° de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN
Y DE SERVICIOS URBANOS**

RESUELVEN:

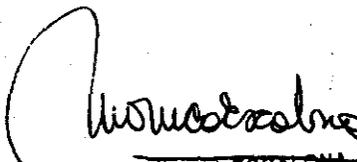
Artículo 1°) UBICAR funcionalmente al agente VARRONE Ramona Irma Ailin, L.P. N° ----- 43478 DNI N° 29.794.636 Categoría de revista 13 desde la Subsecretaría de Protección Ciudadana, Secretaría de Coordinación a la Dirección Municipal de Servicios Especiales, Subsecretaría de Servicios Ambientales, Secretaría de Servicios Urbanos. El mencionado cumplirá función de operario a partir del 12 de marzo de 2012. Contando con la partida presupuestaria N°: 7-HS-1-0-3.

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal ----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

Artículo 3°) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de ----- Coordinación y de Servicios Urbanos.

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) BERMUDEZ
SANFILIPPO


Téc. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1878
Fecha 22.06.12